ID:24967

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Valle del Cauca**,**Palmira**:

PERFIL:

Bachiller en todas sus modalidades 6 meses de experiencia laboral general

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el control fitosanitario de acuerdo con las plagas priorizadas., 2) Apoyar las labores operativas de control y erradicación, tales como instalación de trampas y aplicaciones de insecticida, con la frecuencia y los parámetros técnicos que le indiquen el (los) coordinador(es) del plan de trabajo. , 3) Apoyar la toma y captura de datos de las redes de monitoreo establecidas en la zona de influencia del o los planes de trabajo.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,FEBRERO de 2021

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

ID:24967